

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

ANO LXXXVIII

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, VIERNES 20 DE DICIEMBRE DE 1963

NUM. 18.156

JEFATURA DE GOBIERNO

DECRETO NUMERO 23

OSWALDO LOPEZ ARELLANO, Jefe de Gobierno de Honduras, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Número Uno, de las Fuerzas Armadas, emitido el 3 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO: Que la vida de la Nación ha recobrado su curso normal, después de los acontecimientos que en cumplimiento de sus deberes constitucionales, obligaron a las Fuerzas Armadas a asumir el Poder Supremo de la República;

CONSIDERANDO: Que el pueblo hondureño ha otorgado su más amplio respaldo al régimen de las Fuerzas Armadas surgido el 3 de octubre de este año y que, como resultado de esa adhesión popular, la paz, la tranquilidad y el orden se han afirmado sólidamente en todos los Departamentos de la República;

CONSIDERANDO: Que el Gobierno Militar considera como uno de sus deberes más imperiosos auspiciar y fomentar el normal desenvolvimiento de todos los sectores sociales, económicos y culturales del país y que han desaparecido ya los motivos de orden público que forzaron a las Fuerzas Armadas a establecer en la República un estado de emergencia que las circunstancias demandaban.

POR TANTO,

DECRETA:

Artículo Unico.—A partir de esta fecha queda suspendido en todo el territorio nacional el Estado de Sitio implantado por Acuerdo de las Fuerzas Armadas del 3 de octubre de 1963.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Tegucigalpa, Distrito Central, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

O. LOPEZ A.

Dario Montes.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

CONTENIDO

Decretos Nº 23.-Diciembre de 1963, atazia do Bolacioneo Exteriores cuerdos Nº 1 al 10, inclusive... Esero de 1964 Detensa y Seguridad Pública rjos N9 122 al 131, inclusive.—Deiembra de 1963 Obras Públicas y Comunicaciones Acuerdos Nº 1458 al 1556, inclusive.—Noviembre de 1968. Secretaria de Educación Pública erdos Nº 2908 al 2911, inclusive.—Septiembre de 1903.

ROSIVA

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública, por la ley,

Manuel Ramírez Q.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

T. Cálix Moncada.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social, A. Riera H.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras

Públicas, Luis Bográn F.

El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, por la ley,

Nicolás Cruz Torres.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

Héctor Molina García.

Relaciones Exteriores

Acuerdo Nº 1

Tegucigalpa, D. C., 1º de enero de

"El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

l'-Nombrar a partir de la fecha a la señora Adela Acosta de Guzmán Garcia, Canciller del Consulado General de Honduras en San Francisco, Califomia, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Mario Landa Zú-

del sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, durante los dos primeros meses, de confermidad con el Artículo 73, de las Disposiciones Generales del mismo, -Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

Jorge Fidel Duron.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Externor

Acuerdo Nº 2

Tegucigalpa, D. C., 1º de enero de

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1º-Trasladar a la señorita María del Carmen Segovia, del cargo de Taquimecanógrafa de la Oficina de Investigación Territorial, a Mecanógrafa Primera del Consulado General de Honduras en New York, Estados Unidos de América, a partir del primero de enero.

2º-La nombrada devengará el sueldo tope asignado en el Presupuesto Ge 2-La nombrada devengará el 80% neral de Egresos e Ingresos vigente.-Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

> lorge Fidel Duron. Acuerdo Nº 3

Tegucigalpa, D. C., 1º de enero de 1964.

Vista la renuncia interpuesta por el

Plenipotenciario de Honduras ante el durante los dos primeros meses, de conbierno Militar.

ACUERDA:

Aceptar a partir del 31 de diciembre de 1963, la renuncia de que se ha hecho referencia, rindiendo las gracias al Profesor Néstor Bermúdez Meza, por sus servicios prestados.-Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Tegucigalpa, D. C., 1º de enero de

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1º-Nombrar al señor Moisés López Maldonado, Mecanógrafo de la Embajada de Honduras en Costa Rica, a partir del primero de enero de 1964, en sustitución de la señora Alicia V. de Agüero.

Profesor Néstor Bermúdez Meza, del del sueldo asignado en el Presupuesto

cargo de Embajador Extraordinario y General de Egresos e Ingresos vigente, Gobierno de Panamá, el Jefe del Go- formidad con el Artículo Nº 73, de las 1964. Disposiciones Generales del mismo. — Comuniquese.

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo Nº 5

Tegucigalpa, D. C., 1º de enero de

El Jefe del Gobierno Militar,

ACTIFBBA .

1º-Nombrar al señor Licenciado Rafael Valle Turcios, Secretario de la Comisión Técnico Consultiva, dependiente de esta Secretaria de Estado.

a partir del primero de enero de 1964. 2º-El nombrado devengará el sueldo tope asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.-- Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Des 2º-El nombrado devengará el 80% parho de Relaciones Exteriores.

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo Nº 6 Tegucigalpa, D. C., I de enero de

El Jese del Gobierno Militar. ACUERDA:

1º-Nombrar a la señora Alicia V. de Agüero, Secretaria de la Embajada de Honduras en Colombia, a partir del primero de enero de 1964.-Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo Nº 7

Tegucigalpa, D. C., 1º de enero de 1964.

El Jefe del

ACTERDA:

Autorizar a la señora Gracia María Vallone de Grandolino, para que pereiba los gastos corrientes de la Embajada de Honduras en Italia, a partir del primero de enero de 1964, en sustitución del señor Biagio Urso, por mientras se nombra el nuevo Embajador. -Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Des pacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA

Acuerdo EM Nº 122

Tegucigalpa, D. C., 6 de diciembro

El Jefe de las Fuerzas Armadas, er uso de las facultades que le confiere el Decreto Nº 1, del 3 de octubre del presente año,

ACUERDA:

Cancelar a contar del 1º de los cotrientes, el Acuerdo EM Nº 67, del 12

Acuerdo Nº 8

Tegucigalpa, D. C., 11 de diciembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

1º--Nombrar al señor Enrique Argode América, a partir del primero de presente año, enero de 1964.

2º-El nombrado devengará el sueldo tope asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente. --Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Des pacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Durón.

Acuerdo Nº 9

Tegucigalpa, D. C., 1º de enero de de la señorita Gloria Walton: v. 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

I'- Nombrar a la señorita Secretaria Comercial Bilingüe, Elizabeth Zúñiga, Taquimeranógrafa de la Embajada de Honduras en Wa-hington, Estados Unidos de América, a partir de la fecha.

2º--La nombrada devengará el 80% del sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresso e Ingresos vigente, durante los dos primeros meses, de conformidad con el Artículo Nº 73, de las Disposiciones Generales del mismo. --Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

Jorge Fidel Duron.

Acuerdo Nº 10

Tegucigalpa, D. C., 1º de enero de

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Williams, Mecanógrafa Segunda del Consulado General de Honduras en New York, Estados Unidos de América, a partir del primero de enero.

2º-La nombrada devengará el 80% del sueldo asignado en el Presupuesto Ceneral de Egresos e Ingresos, durante los dos primeros meses, de conformidad con el Artículo Nº 73, de las Disposiciones Generales del mismo.-Cowwniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Jorge Fidel Durón.

de noviembre pasado, mediante el cual se nombro Inspector del Cuerpo Espe cial de Seguridad de los Distritos de Cedros y Talanga, al Sub-Teniento David Simón, con sueldo mensual de . (I. 250,03) doscientos cincuenta lempiras NO 100, en virtud de que pasa a ocupar otro puesto.--t omuniquese

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa y Seguridad Pública, por la ley.

Manuel Ramirez Quiñonez.

Acuerdo EM Nº 128

Tegucigalpa. D. C., 10 de diciembre de 1963.

El Jefe de las Fuerzas Armadas, en maniz y Montalvo, Cónsul de Hondu- uso de las facultades que le confiere ras en Miami, Florida, Estados Unidos el Decreto Nº 1, del 3 de octubre del

ACCERDA

Nombrar a contar del 1º de los corrientes, en la Dirección General de Seguridad Pública, el sigmente perso-

1) Secretario Primero, de la Sección de Delitos v Faltas, al Lic. Inf. Francisco Ruiz h., en sustitución del señor de 1963. Mario Rodríguez B.

2) Mecanógrafa de la Sección de Delitos y Faltas, a la señorita Minia el Decreto Nº 1, del 3 de octubre del Marina Salgado Flores, en sustitución |

3) Secretaria de la División de Menores, a la señorita Edgla González, en sustitución de la señorita Vilma Pacoada.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Acuerdo EM Nº 110, —Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa y Seguridad Pú-

Armando Escalón E.

Acuerdo EM Nº 129

Tegucigalpa, D. C., 10 de diciembre

El Jese de las Fuerzas Armadas, en uso de las facultades que le confiere el Decreto Nº 1, del 3 de octubre del presente año.

ACCERDA:

Nombrar a contar del 1º de los corrientes, Secretario del Departamento de Inteligencia de la Dirección General de Seguridad Pública, al Licenciado lo -Nombrar a la señorita Rosa Arias Orlando E. Cárcamo Tercero, en susntución del de igual título Efraín Mon toya, que pasa a ocupar otro puesto en la Administración Pública.

> El nombrado devengará el sueldo asignado en el Acuerdo EM Nº 13, del 14 de noviembre del año en curso.-

> > OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa y Seguridad Pú-

Armando Escalón E.

Comunicaciones y Obras Públicas

Acuerdo Nº 1458

Tegucigalpa, D. C., 22 de noviembre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar

ACUERDA:

Aprobar el acuerdo que literalmente dice; "Acuerdo Nº 119.--Dirección General de Comunicaciones Eléctrica Tegucigalpa, D. C., 29 de octubre de mil novecientos sesenta y tres .-- El Director General de Comunicaciones Eléc tricas, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 8º de la Ley del-Ramo, Acuerda: Efectuar el signiente movimiento de personal, a partir del le de noviembre del presente año, asi:

9.--CHOLUTECA

Nombramientos

PAVANA

Argentina Rodríguez, Telegrafista, en sustitución de Luis R. Martinez.

CONCEPCION DE MARIA

Ernesto Pinto, Telegrafista, en sustitución de Carlos A. Espinoza,

Acuerdo EM Nº 130

Tegucigalpa, D. C., 10 de diciembre

El Jefe de las Fuerzas Armadas, en uso de las facultades que le confiere presente año.

ACT ERDA:

Reformar a contar del 1" de los corrientes, el Acuerdo EM Nº 110, del 28 de noviembre pasado, en el sentido de que el sueldo mensual del señor Francisco Rivas García, quien desempeña el cargo de Mecanógrafo del Dereceion General de Seguridad Pública, Generales

e (l. 175.00) ciento setenta y emeo lempiras y no de (L. 125.00) ciento l veinticinco lempiras como aparece onjuntquese

Oswaldo López A.

El Secretario de Estado en los Des pachos de Defensa y Seguridad Pública.

Armando Escalón E

Acuerdo EM Nº 131

El Jefe de las Fuerzas Armadas, en uso de las facultades que le confiere el Decreto Nº 1, del 3 de octubre del presente año,

ACCERDA:

Autorizar a contar del 1º de los corrientes, el alta de (5) cinco Agentes destinados al Departamento de Inteligencia de la Dirección General de Seguridad Pública, quienes devengarán el sueldo de (L 150.00) ciento cincuenta lempiras mensuales, cada uno.

Impútese el gasto al Título V, Capitulo IX, Sección 1, Asignación Global del Presupuesto General de Castos vigente.-Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa y Seguridad Pública

Armando Esculón E.

SAN MARCOS DE COLON

Salomón Hernández Cantarero, Telegrafista Ayudante, en sustitución de

Santos Turcios L., Sabino Guillen Mejia y Luis Felipe Sánchez, Celadores, en sustitución de Luis Antonio Hernández, Míguel A. Roque v Plácido

Roberto Maradiaga Z., Mensajero,

DUYURE

Ventura Sánchez V., Celador, en sustituución de Gerardo Ponce.

Felipe Nev Pozo M., Mensajero, en sustitución de Ramón Víctor Rodas,

MOROLICA

Froilán Silva M., Celador, en sustitución de Gerardo Ponce.

Feliciano Sánchez M., Mensajero, en

APACILAGUA

Abraham H. Hernández, Telegrafista, en sustitución de Arnulfo Alvarez C.

LOS MEZCALES

sustitución de Jacinto Macias M.

LA FRATERNIDAD

(El Espino)

Emilio Sánchez S., Telegrafista, en sustitución de Jacinto Marcias M.

COMALI

Juan C. Pineda, Telegrafista, en sustitución de Amado Molina Lara. Devengarán el sueldo tope por disponerlo del 28 de noviembre del año en curso, partamento de Identificación de la Di-lasí el Artículo 73, de las Disposiciones

> Amado Molina Lara, de Telegrafista de Comalí, a Telegrafista en El Corpus, en sustitución de Marco A. Flo-

Carlos A. Espinoza, de Telegrafista en Concepción de María, a Telegrafista de Duyure, en sustitución de Olga Consuelo Ponce. Devengarán el sueldo tope por disponerlo así el Artículo 73, de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente. — Comuniquese. Tegucigalpa, D. C., 11 de diciembre Capitán Héctor R. Lagos, Director Ceneral de Comunicaciones Eléctricas."— Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras

Acuerdo Nº 1464

Tegucigalpa, D. C., 28 de noviembre

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

teralmente dice: "Acuerdo Nº 123.-Dirección General de Comunicaciones Eléctricas.-Tegucigalpa, D. C., 29 de octubre de mil novecientos sesenta y jia, Celadores, en sustitución de Retres.-El Director General, en uso de Rodríguez y Napoleón Rodrígues.

- tacultades que le confiere el Art.

ACUERDA:

Etecticar el siguiente movimiento de personal a partir del l' de noviembre del presente año, así:

13.--LEMPIRA

Nombramientos:

GRACIAS

losé Gabriel Martines, Bruno Miras da, Francisco Gavarrete Lópes y Ga briel Sanchez Rosa, Celadores, en sus titución de José Cortés Reyes, Gregorio Ramos. Victor Manuel Ramos y Juan José Portillo, respectivamente.

Francisco Cuéllar Juárez, Carlos Humberto Ayala, Mensajeros, en sustitución de Octavio Molina y Alejando Reyes Caceres, respectivamente.

LEPA**ERA**

José T. Inestroza, Telegrafista, en sustitucion de Humbreto Vásques E.

LA IGUALA

Carlos Orellana, Telegrafista, en sutitución de Francisco Paredes y Pare-

José Espectación Cruz, Celador, es sustitución de Isaac Pérez Crus. José Cruz Membreño, Mensejen, es sustitución de Noé Benítez-

SAN MANUEL

José René Alberto, Telegrafista, et sustitución de J. Neptali Lópes. José Arturo Vásquez, Mensajero, es sustitución de Inés López.

RELEN

Pedro Portillo, Celador, en main rión de Moisés Alvarado.

Fidel Reyes, Mensajero, ea ción de Vicente Membreño Places.

Evangelina Hernández de Reyes, To

legrafista, en sustitución de Jarín Oc-

tavio Paredes. Juilan Gómez, Juan Antonio Caceres, Celadores, en sustitución de Natividad de Jesús Flores y Adán Torres Ayala,

respectivamente. SAN SEBASTIAN

Antonio Mejía, Telegrafista, en su titución de Juan Alfredo Irabeta. Juan Ramón Andrade, Felips Maiss Celadores, en sustitución de Jesi Como López y Ovidio Vásquez Núñes. Eliseo Mejía, Mensajero, en sutin

ción de J. Inés Santos. GUARITA

Daniel Nunez Gavarrete, Bartol García y Alberto López, Celadera, a sustitución de Jesús Lópes Names Nicolás Lápez e Isabel Vásqua 🛍 Orlando Zacapa, Mensajera, a ==

TOMALA

titución de Rafael Hernández.

Gonzalo Díaz, Mensajero, en sutra ción de Ramón Humberto Dias.

Espectación Mejía Henriques Me sajero, en sustitución de Gustavo Hércules.

LA VIRTUD

J. Carlos Andrade, Teolomica @ sustitución de R. Dario Urbina. Joaquin Otero, Celador, an ción de Luis Alvarenga A.

MAPULACA

Eusebio Amador, Pedre Temis 16

René Licona

Manuel Antonio Alvarez. Receptor, en sustitución de Emilia Moncada,

Marin, respectivamente.

n sustitución de José León Aguilar,

sustitución de Carlos Nely Mendoza.

Carlos A. García, Telegrafista, en

PERMUTAS

Públicas.

Luis Bogran F.

de 1963.

Aprobar el acuerdo Nº 123 que li-

ERANDIQUE

Marco A. Cárcamo, Telegrafista, en sustitución de J. Elán Reyes.

Francisco Sorto G., Receptor, en sustimeión de Juan José Escobar.

J. Osmin Mejía, Celador, en sustitución de José Angel Enamorado H.

Sebastián Cárcamo Martínez, Mensajero, en sustitución de Rogelio Enamorado.

SAN ANDRES

J. Daniel Cárcamo, Celador, en sustitución de Juan de la Cruz López.

COLOLAGA

José Angel García, Pedro Quijada h., Celadores, en sustitución de Belarmina Bueso Melgar, y Jesús Paz, respectivamente.

Amilear Fuentes, Mensajero, en sustitución de Adelmo Flores.

VIRGINIA

Jacobo Gómez, Telegrafista, en sustitución de José María Lainez.

José María Orellana, Celador, en sus titución de Francisco Argueta.

Fermín Justino Orellana, Mensajero, en sustitución de Pastor Bonilla.

LA UNION

Miguel Angel Padilla, Telegrafista. en sustitución de Sebastián Pascual.

SANTA CRUZ

Sabas Martínez Reyes, Celador, en sustitución de Benjamín Muñoz,

LA CAMPA

Guillermo García Pérez, Pedro Hernández Larios, Celadores, en sustitución de Luis Sánchez y Gonzalo Sánchez L., respectivamente.

Donato García Benítez, Mensajero, en sustitución de Eusebio Sánchez. Devengarán el sueldo tope por disponerlo así el Artículo 73, de las Disposiciones Generales.

PERMUTAS

Ricardo Cruz Pineda, de Telegrafista de Jutiapa, Atlántida, a Telegrafista en Gracias, en sustitución de Jeremías Armando Muñoz.

Sebastián Pascual, de Telegrafista de La Unión, a Telegrafista en San Rafael, en sustitución de Ramón H. Vi-Dibord

Santiago Alvarado, de Telegrafista de Mapulaca, a Telegrafista en Piracra, en sustitución de F. Daniel Cruz A.

Adalberto Mejía Cruz, de Telegra fista de San Francisco, a Telegrafista en Mapulaca, en sustitución de San-

berto Mejia Cruz.

Jeremias Armando Muñoz de Telegrafista en Santa Cruz, en sustitución de Silvestre Reyes Estrada.

Juan Alfredo Iraheta, de Telegrafista en San Sebastián, a Telegrafista en El Pedernal (Municipio de Talgua), thorne Lumber Company Inc., para que en sustitución de Fausto H. González pueda instalar y operar un Radio-Tenerlo así el Artículo 73, de las Dispo- de madera que dicha compañía tiene siciones Generales.

Reingreso

GRACIAS

Isidoro Cardona, Telegrafista Avudante, en sustitución de Mario Romero. Devengarà el sueldo tope por reintegro, y por haber prestado sus servicios hasta el 28 de febrero del presente año. – Comuniquese. – Sello. — Capitán Héctor R. Lagos, Director General de Comunicaciones Eléctricas". -- Comuniquese.

OSWALGO LÓPEZ A.

pachos de Comunicaciones y Obras Pú-

El Secretario de Estado en los Des-

Luis Bogran F.

Acuerdo Nº 1552

Tegucigalpa, D. C., 28 de noviembre

Vista la solicitud presentada a este Ministerio, por el señor Gil Aguilar B. mayor de edad, casado, maderero v de este vecindario, en su condición de Representante Permanente de la Compañia Hawthorne Lumber Company Inc., y contraída a pedir se le conceda permiso para trasladar la estación de Radio-Teléfono, que opera en el Campamento de Las Moras; jurisdicción del Municipio de La Paz, y que pertenela Cepilladora Maderera Hondureña, de dicha ciudad, también pide el señor Aguilar B., autorización para instalar y operar un Radio-Teléfono en el pue-Cortés.

Resulta: Que admitida la solicitud se dio traslado a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas, Procuraduría General de la República, Consultoría Legal de este Ministerio, quienes se pronunciaron en sentido favorable a lo pedido por el señor Agui-

Considerando: Que el Poder Ejecutivo está facultado para conceder permiso para instalar y operar estaciones radioeléctricas en el país, de conformidad con lo preceptuado en el Articulo 446 del Reglamento General de Comunicaciones Eléctricas.

Considerando: Que el peticionario ha comprobado con los recibos correspondientes, haber pagado los impuestos de ley y estar solvente con la Hacienda Pública, en lo que concierne a la estación que opera en el Campamento de Las Moras, jurisdicción del Município de La Paz.

Por tanto: el Jefe del Gobierno Militar,

ACCERDA:

1º-Autorizar a la Compañía Hawthorne Lumber Company Inc., para que traslade la estación de Radio-Teléfono que opera en el Campamento Silvestre Reyes Estrada, de Telegra- de Las Moras, jurisdicción del Munista de Santa Cruz, a Telegrafista en cipio de La Paz, y que perteneció a San Francisco, en sustitución de Adal- la Compañía Maderas de Pino de Honduras, al Campamento en donde opera en el Barrio El Tenguaje, de la ciudad grafista Ayudante de Gracias, a Tele- de Comayagua, departamento del mismo nombre, con las mismas caracterismento de Las Moras; y,

2º-Autorizar a la Compañía Haw-

mento de Cortés, con las siguientes caracteristicas: Propietario y responsable Ramo.—Comuniquese. de servicio: Hawthorne Lumber Company Inc.; indicativo de llamada HRA-45; frecuencia de operacion: 6,910 kilocíclos; tipo de onda A3J (Banda Lateral Unica, portadora suprimida); potencia de cresta, máxima: 100 vatios; clase de servicio; fijo; horas de servicio: indeterminadas; tipos de antena: convencionales: posicion geográfica: 87° 58' O., 15" 12' N. Se advierte a la Compañía que debe suietarse en su operación a las prescripciones reglamentarias sobre radiocomunicaciones, tanto de carácter nacional como internacional y estará sujeto a ser cancelado, tan pronto como el Estado se encuentre en condiciones de prestarlo.-Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Pú-

Luis Boerán F.

Acuerdo Nº 1553

Tegucigalpa, D. C., 28 de noviembre de 1963.

Vista la solicitud presentada a este Despacho, por el señor don Roberto ció a la Compañía de Maderas de Pino Bográn Paredes, mayor de edad, cade Honduras, a la ciudad de Comaya-sado, Licenciado en Ciencias Jurídicas gua, al Campamento de donde opera y Sociales y vecino de la ciudad de San Pedro Sula, el día quince de julio S A sita en el Bario El Tenguaje, del corriente año, y contraída a pedir se le conceda permiso para instalar y operar una estación de radioaficionado. en la Aldea de Bermejo, jurisdicción blo de Potrerillos. Departamento de de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, con las siguientes caracteristicas: Propietario y responsable del servicio: Licenciado Roberto Bográn Paredes: indicativo de llamada: HR2-B: frecuencia de operación: las correspondientes a las handas de radioaficionados en la región, en las longitudes de onda de 80, 40, 20, 15 y 10 metros; potencia máxima de portadora: 200 va tios: tipos de emisión: Al y A3 (onda continua interrumpida y modulada en amplitud bilateral); clase de servicio: de aficionados; horas de servicio; indeterminadas; tipos de antena: varios; ubicación de los equipos: en casa del interesado, Aldea de Bermejo, jurisdic ción de San Pedro Sula: posicion geográfica: 88°, 02', 15° 27' O.

> Resulta: Oue admitida la solicitud se le dio traslado a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas, Procuraduría General de la República y Consultora Legal de este Miinsterio, siendo todas estas dependencias del Estado, porque se conceda lo solicitado.

> Considerando: Que el Poder Ejecutivo está facultado para permitir la instalación y funcionamiento de estaciones radioeléctricas, de conformidad con el Artículo 446, del Reglamento de Comunicaciones Eléctricas.

Por tanto: el Jefe del Gobierno Militar.

Autorizar al Licenciado Roberto Bo-Devengarán el sueldo tope por dispo- léfono en la yarda de almacenamiento debe sujetarse a las disposiciones con- fica: 87º 13' O., 14º 07' N. tenidas en el Reglamento General de Resulta: Que a las diligencias crea-

Oswalno I opez A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.

Luis Bogran F.

Acuerdo Nº 1554

Tegucigalpa. D. C., 28 de noviembre de 1963.

Vista la solicitud presentada a este Ministerio, por el señor Antonio D. Lardizábal, mayor de edad, casado, Ingeniero Electrónico y de este vecindario, en su condición de Director General de Operaciones de la Companía Televisora Hondureña, S. A., y contraída a pedir permiso para instalar y operar un transmisor repetidor de Radio Satélite, cuyas características son las siguientes: Frecuencia de operación: 570 kilociclos: potencia: 1 kilovatio o 1,000 watts; clase de modulación: A-3; horas de servicio: 06:00/24:00 hora local; ubicación de equipos: Choluteca, Departamento de Choluteca: posicion geográfica: 87° 10' longitud Norte y 13º 19' latitud Oeste.

Resulta: Que admitida la solicitud. se dio traslado a la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas, Procuraduría General de la República y Consultoría Legal de este Ministerio, quienes son de parecer porque se acceda a lo solicitado por el peticionario.

Considerando: Que el Poder Ejecutivo está facultado para conceder permiso para la instalación y funcionamiento de estaciones radioeléctricas de conformidad con el Artículo 446 del Reglamento General de Comunicaciones Eléc-

Por tanto: el Jefe del Gobierno Militar,

ACCERDA:

Autorizar a la Compañía Televisora Hondureña, S. A., para que instale y opere un transmisor repetidor de Radio Departamento de Choluteca, con las raracterísticas que se dejan mencionadas en el preámbulo de este acuerdo Debiendo la peticionaria someterse a las disposiciones contenidas en el Re- mute correspondiente y se mandó a ofr glamento General de Comunicaciones a la Dirección General de Comunica-Eléctricas.—Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

Acuerdo Nº 1555

Tegucigalpa, D. C., 28 de noviembre de 1963.

Vista la solicitud presentada a este Despacho, por el señor Antonio D. Lardizábal, mayor de edad, casado, Ingeniero Electrónico y de este vecindario. actuando en su condición de Director General de Operaciones de la Compañía Televisora Hondureña, S. A., conde San Pedro Sula, Departamento de 1.000 watts: tipo de emisión: frecuen-Cortés, de acuerdo con las característi- cia modulada; naturaleza de servicio: cas descritas en el preámbulo de este radiodifusión: ubicación del equipo: acuerdo. Se advierte al interesado que Barrio Buena Vista: posición geográ-

en el pueblo de Potrerillos, Departa- Comunicaciones Eléctricas y a las que das con tal motivo se des dio el trá-

emanen de la Dirección General del mite de ley correspondiente y se mandó a oir a la Dirección Gral, de Comunicaciones Eléctricas, Procuraduria Coneral de la República y Consultoria Legal de este Ministerio, quienes » de parecer porque se acceda a lo ~

> Considerando: Que el Poder Ejecuto está facultado para permitir la ii talación y operación de estaciones redioeléctricas de conformidad con el Artículo 446 del Reglamento General de Comunicaciones Eléctricas.

Por tanto: el Jefe del Gobierno Mi-

ACCERDA:

Autorizar a la Compañía Televisora Hondureña, S. A., para que pueda instalar y operar un transmisor de frecuencia modulada, en el Barrio Buena Vista, de esta ciudad, con las características determinadas en el preámbulo de este acuerdo, previniendo a la interesada, que debe someterse a las disposiciones emanadas de la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas y a las prescripciones contenidas en el Reglamento General del Ramo.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bogran F.

Acuerdo Nº 1556

Tegucigalpa, D. C., 28 de noviembre de 1963.

Vista la solicitud elevada a este Ministerio, por el señor Antonio D. Lardizábal, mayor de edad, casado, Ingenie Electrónico y de este vecindario. actuando en su condición de Director General de Operaciones de la Compañía Televisora Hondureña, S. A., contraída a pedir permiso para instalar v operar un transmisor repetidor de Radio Satélite en La Ceiba; con las siguientes características: Frecuencia de operación: 600 kilociclos; potencial: 1 kilowatt o 1.000 watts; clase de medulación: A-3; horas de servicio: Satélite, en la ciudad de Choluteca, 09:00/24:00 hora local: ubicación de equipos: La Ceiba; posición geográfica: 15° 45' longitud y 85° 50' latitud.

> Resulta: Que a las diligencias creadas, con tal motivo se les dio el tráciones Eléctricas. Procuraduría General de la República y Consultoría Legal de este Ministerio, quienes son de parecer porque se acceda a lo solicitado.

> Considerando: Que el Poder Ejecutivo está facultado para conceder permiso para instalar y operar estaciones radioeléctricas, de conformidad con el Artículo 446 del Reglamento General de Comunicaciones Eléctricas.

Por tanto: el Jefe del Gobierno Mi-

ACUERDA:

Autorizar a la Compañía Televisora Hondureña, S. A., para que instale y opere a partir de esta fecha, un transmisor repetidor de Radio Satélite en La Ceiba, de acuerdo con las caractetraída a pedir permiso para instalar rísticas descritas en el preámbulo de y operar un transmisor de frecuencia este acuerdo. Se previene a la interela Cepilladora Hondureña, S. A., sita grán l'aredes, de generales expresadas, modulada, que servirá de enlace entre sada de la obligación que tiene de sopara que instale y opere a partir de dos transmisores para retransmitir la meterse a las disposiciones emanadas esta fecha, una estación de radioafi- HRTX, Radio Satélite, con las siguien- de la Dirección General de Comunicacionados en su casa de habitación, sita tes características: Frecuencia de opeticas con que operaba en el Campa- en la Aldea de Bermejo, Municipalidad ración: 92 Me.; potencia: 1 kilowatt o contenidas en el Reglamento General del Ramo.-Comuniquese.

OSWALDO LÓPEZ A

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.

Luis Bogran I.

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Educación Pública

Acuerdo Nº 2907

Tegucigalpa, D. C., 24 de septiembre de 1963.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaria, con fecha tres del mes en curso, por el joven Rubén D. Zepeda Gutiérres, estudiante y vecino de este Distrito Central, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Comercio, con las del Ciclo Común de Cultura General tituto, en la forma que sigue: y Ciclo Diversificado de Educación Secundaria; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada.

Resulta: que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación ledo. en ambos planes, Artículo 78 del Có digo de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Socialea, Matemáticas, Inglés, Educación Física. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Matemáticas, Inglés, Educación Física. Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Matemática, Inglés, Educación Física. Primer cación Secundaria: Idioma Nacional, Inglés, Matemática, Química, Sociología, Introducción a la Economia Politica, Educación Física y Deportes. Se- mero. gundo Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Idioma Nacional, Inglés, Química, Educación Física y Deportes.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martinez O.

Acuerdo Nº 2908

Tegucigalps, D. C., 24 de septiembre dø 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes profesionales, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciaran los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Evangélico", de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, en la forma que si-

Licenciado Ricardo Castellanos, Ingeniero Pedro Cobos Caminos y Profesor Benjamin Amaya.-Comuniquese,

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martinez O.

Acuerdo Nº 2909

Tegucigalpa, D. C., 24 de septiembre do 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Evangélico", de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, nomaimilares a las del Plan de Estudios bradas por el Director de dicho Ins

MATERIAS RETRASADAS

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Matemáticas, Profesora Marta de Castellanos, Ingeniero Carlos Manuel Zerón y Profesor David Omar Roussel.

Ciencias Naturales, Profesores Aida de Rivera, Ramón Flores y Elena To-

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General

Matemáticas, Profesora Marta de Castellanos, Ingeniero Carlos Manuel Zerón v Profesor David Omar Roussel.

Ciencias Naturales, Profesores Aída de Rivera, Ramón Flores y Berta de

Idioma Nacional, Profesores Aida de Rivera, Ramón Flores y J. Efrain Cas-

Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Matemáticas, Profesora Marta de Castellanos, Ingeniero Carlos Manuel Curso del Ciclo Diversificado de Edu- Zerón v Profesor David Omar Roussel.

> Estudios Sociales, Profesores Aida de Rivera, Ramón Flores y Anita de Ro-

> > Primer urso Diversificado d Educac on Normal

Historia de Honduras y C. A., Prof sores Aída de Rivera, Ramón Flores y Rosa C. de Fortín.

Matemáticas, Profa. Marta de Castellanos, Ingeniero Carlos Manuel Zerón v Profesor David Omar Roussel.

Pedagogia General, Profesor . Aida de Rivera, Ramón Flores y Mildred

Biología, Profesores Aída de River Ramón Flores y Rolando Monterroso.

Primer Curso Diversificado de Bachillerato

Matemáticas, Profesores Marta de Castellanos, Carlos Manuel Zerón J. Antonio Flores.

Introducción a la Economia Política. Profesores Samuel Castellón, J. Efrain Castellanos y Marta de Castellanos.

EXAMENES ORDINARIOS

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General Sección "A"

Idioma Nacional, Profesores Rubén Tejada, Efraín Castellanos y David La-

Inglés. Profesoras Consuelo de Campos. Marina de Paredes y Mildred La-

Matemáticas, Ingenieros Carlos Manuel Zerón, Guillermo Chavarría y Pro-(esor David Omar Rousse).

Estudios Sociales, Profesores Rubén Tejada, Berta de Maradiaga y Anita de Romero.

Clencias Naturales, Profesores David Lagos, Anita de Romero y Elena To-

Artes Plásticas, Profesoras María de Navatro, Rosa C. de Fortín y Adaljitza de Castellón.

Educación Musical, señor Guillermo López, Profesores Jorge Jacobs y Alfredo Rivera G.

Educación Moral y Civica, Profeso-

res Concepción Fajardo, Arnaldo Evo Riera y Esperanza Zúniga.

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General Sección "B"

Idioma Nacional, Profesores Raúl Zepeda Montova, Samuel Castellón G. y David Lagos,

Inglés, Profesoras Antonieta T d Mildred Lagos.

pos, Profesores Marta de Castellanos y David Omar Roussel. Estudios Sociales, Profesores Ricardo

Matemáticas, Ingeniero Jesús Cam-

Gavidia, Elena Toledo y Anita de Rot en nus Naturales, Profesores Ra-

món Flores, Adaljitza de Castellón y

David Lagos Artes Plásticas, Profesoras Concepción Fajardo, Domitila de Herrera y

Educación Musical, Profesores Ella de Flores. Rosa Julia T. de Roussel v Alfredo Rivera G.

Adaljitza de Castellón.

Educación Moral y Civica, Profesores Rubén Tejada Ch., Alfredo Rivera G. y Esperanza Zúniga.

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General Sección "C"

Idioma Nacional, Profesores Olimpia de Castellanes, Rolando Monterroso y David Lagos.

Inger Bachiller Bess Valenzuela, Fro sores Lidia A a d. Alvareng. v David Lagos.

Matemáticas, Ingeniero Pedro Cobos Caminos, Profesores J. Antonio Flores Adaljitza de Castellón.

Estudios Sociales, 1 1 -> Mfred) Perdomo, David Omar Roussel y Berta de Maradiaga.

Ciencias Naturales, Profesores Mar-

Artes Plásticas. Profesoras Carmen de Valladares, Mildred Lagos v Adaljitza de Castellón

Educación Musical, Doctor Raúl Figueroa López, Profesores Ellen de Pu. miento, Dr. Raúl Figueroa López y roff y Alfredo Rivera G.

Educación Moral y Cívica, Profesora Concepción Fajardo, Reverendo Justo Figueroa y Profesora Elena Toledo.

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General Sección "A"

Idioma Nacional, Profesores Consuel) de Rivera, Domitila de Herrera y I Efrain Castellanos.

Inglés, Bachiller Bessy Valenzuela, Profesores David Lagos y Ellen de Pu-

Matemáticas, Prof. Florentino Martínez, Ingeniero Guillermo Chavarría y Profesor David Omar Roussel.

Estudios Sociales, Profesores Rubén Tejada, Rosa C. de Fortín y Anita de

Ciencias Naturales, Profesores Ramón Flores, Samuel Castellón y Modesta Vinde).

Artes Plásticas, Pofesoras María Trinidad Rivera, Carlota de Hauessler y Adaljitza de Castellón.

Educación Musical, Profesor Guillermo López, Br. Betty de Sell y Profesor Alfredo Rivera.

res Olimpia de Castellanos, Alfredo Rivera G. y Mildred Lagos.

Educación Moral v Civica, Profeso-

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General, Sección "B"

Idioma Nacional, Profesores Rubén Tejada, Adaljitza de Castellón y J. Efrain Castellanos.

Inglés, Profesoras Antonieta T. de Laguna, Lidia Ana G. de Alvarenga Laguna, Lidia Ana de Alvarenga y Mildred Lagos.

> Matemáticas, Ing. Pedro Cobos Caminos, Profesores J. Antonio Flores y David Omar Roussel,

Estudios Sociales, Profesores Alfredo Perdomo, J. Efraín Castellanos y Anita de Romero.

Ciencias Naturales, Profesores Elias Murillo, David Lagos y Modesta Vin-

Artes Plásticas, Profesoras Dina de Tomé, Anita de Romero y Adaljitza de Castellón.

Educación Musical, Profesores Enriqueta de Cobos C., Ella de Flores y Alfredo Rívera G.

Educación Moral y Cívica, Profesores Dina de Tomé. Alfredo Rivera G. y Esperanza Zúniga.

Segundo urso del Ciclo 1 14 Cultura General. Sección "C

Idioma Nacional, Profesores Elias Murillo, Adaljitza de Castellón y Mildred Lagos.

Inglés, Profesoras Consuelo de Cam pos. Marina de Paredes v Mildred

Matemáticas. Profesores Florentino Martinez, J. Antonio Flores y Adaljitza de Castellón.

Estudios Sociales, Profesora Carmen de Valladares, Carlota de Hauessler y Rosa C. de Fortín.

Gencias Naturales, Profesoras Carcos Ramos h., Modesta Vindel y Elena men de Murillo, Modesta Vindel y Berde Maradiaga.

> Artes Plásticas, Profesoras María de Ruiz, Domitila de Herrera y Rosa C.

> Educación Musical, P. M. Eliseo Sar-Profesor Alfredo Rivera.

Educación Moral y Cívica, Profesores Rosa Julia T. de Roussel. Alfredo Rivera C. y Anita de Romero.

Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General, Sección "A"

Idioma Nacional, Profesores Maria Teresa de Valladares, J. Efrain Castellanos v Samuel Castellón G.

Inglés, Profesoras Consuelo de Campos, Mildred Lagos y Marina de Pa-

Matemáticas, Ingenieros Carles Mennel Zerón, Guillermo Chavaria y Profesor David Omar Rousel

Estudios Sociales, Profesores Ricardo Gavidia, Samuel Castellón y Anita de

Ciencias Naturales, Profesores Ramón Flores, Berta de Maradiaga y Modesta Vindel.

Educación Musical, P. M. Elisco Sarmiento, señor Guillermo López y Profesor Alfredo Rivera G.

Educación Moral y Civica, Profeson María T. de Valladares, Rev. Jorge Jacobs y Profesor J. Efrain Castella-

Educación para el Hogar, Professas Carmen de Valladares, Concepción Fajardo y Elena Toledo.

Artes Industriales, Profesores Benjamin Amaya, Alfredo Rivera G. y seser Luis Mejia.

Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General, Sección "B"

Idioma Nacional, Profesores Raul Zopeda Montoya, Elena Toledo y Sumuel Castellón.

Inglés, Profesoras Antonieta de Ripalo, Ester de Gumper y Marias de

Matemáticas, Ing. Pedro Cobos Caminos, Profesores Marta de Castellanos y David Omar Roussel.

Estudios Sociales, Profesores Affreds Perdomo, Anita de Romero y Relando Monterroso.

Ciencias Naturales, Profesores Maisna de López, David Lagos y Modesta

Educación Musical, Profesores Enriqueta de Cobos, Benjamin Acevedo y Alfredo Rivera G.

Educación Moral y Cívica, Prefeson

Clorinda de Pérez, Rev. Arnaldo Eve Riera y Profesor J. Efrain Castellance. Educación para el Hogar, Profesoras

Carmen de Valladares, Concepción Fajardo v Elena Toledo.

Artes Industriales, Profesores Benjamín Amaya, Alfredo Rivera y Luis Me-

Primer Curso Diversificado de Educación Normal

Idioma Nacional, Profesores Clorinda de Pérez, J. Efraín Castellanos y Simuel Castellón.

pos, Profesores Adaljitza de Castella y David Omar Roussel. Ciencias Físicas y Químicas, Dectar

Frutos Canales, Profesores Rolando

Matemáticas, Ingeniero Jesús Can-

Monterroso v Modesta Vindel. Historia de Honduras y C. A., Prefesores Benjamin Amaya, Samuel Cas

Biología General y Pedagógica, Profesores Anibal López, Modesta Vinde y Rolando Monterroso.

tellón G. y Rosa C. de Fortín.

Pedagogia General, Profesoras Adria na de López. Domitila de Herran 1 Mildred Lagos.

Psicología General, Profesores Jen León Navarro, Elena Toledo y Smin Tejada h.

Educación para el Hogar, Professor Aída de Cóbar, Carmen de Murillo Elena Toledo.

BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1963

ACTIVO

,380.51 L 230,761.03 ,163.19 696,326.38 ,820.14 4,585,840.27 ,411.40 11,686,822.80 ,262.18 6,538,524.36 ,250.02 10,368,500.04 ,287.44 L 34,118,574.88 31,305,999.96 7,886,159.81
.820.14 4,585,840.27 .411.40 11,688,822.80 .262.18 6,538,524.36 .250.02 10,388,500.04 .287.44 L 34,118.574.88 31,305,999.96
.411 40 11.686,822.80 .262.18 6,588,524.36 .250.02 10,388,500.04 .287.44 L 34,118.574.88 31,305,999.96
,262.18 6,538,524.36 ,250.02 10,388,500.04 ,287.44 L 34,118.574.88 31,305.999.96
.250.02 10,388,500.04 .287.44 L 34,118.574.88 31,305.999.96
2,287.44 L 34,118,574.88 31,305,999.96
31,305,999.96
7,886,159.81
20,847,899.72
.928.35
2,468,155.73
6,844,182.41
7.045,032.63
L 119,515,805.14

MARIO H. CASTANEDA,

OSCAR H. PINTO, Auditor Interno.

Jefe de Contabilidad.

PASIVO Y CAPITAL

OBLIGACIONES INTERNACIONALES	8 \$ 8,885,256.58	L 17,770,511.15
OBLIGACIONES EN MON. NAC. CON INST. INTERN.		22,700,750 .70
OBLICACIONES MONETARIAS		
1.—Billetes en Circulación	38,393,382,00 4,515,346,89	40.000.000
z.—monedas en Circulación	7.010,346.89	42,908,678,89
3.—Cheques de Cajs	M ************************************	301,502.08
4.—Depósitos en Moneda Nacional:		
a) De Bancos del País	7 412 293.52	
b) Del Gobierno Central	5,963,574.63	
c) De Gobiernos Locales	212 986.75	
d) De Bancos del Exterior	39.35 3,916,393.92	
e) De Entidades Internacionales	8,599 145.40	21,104,483.57
f) Otros Depósitos en Moneda Nacional	0,000 120.10	22, 200, 200.01
SUCURSALES Y AGENCIAS (Partidas en Tráns.)		585,092.45
OTROS PASIVOS		2,470,079.18
RESERVAS	***************************************	1,269,436.07
CAPITAL		
1.—Inicial L	500,000.00	
2,—Aumentos	30.018,300	1,405,810.06
TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL		L 110.515.805.14
L 229,301,623.63		

ARTURO H. MEDRANO M., Gerente.

ROBERTO RAMIREZ O., Presidente.

Enseñanza Agropecuaria, Ingenieros Agrónomos Flavio Tríminio Díaz y Juan Parodi Valverdi e Ingeniero Rolando Pagget.,

Educación Musical, Profesor Benjamin Acevedo, P. M. Eliseo Sarmiento v Profesov Alfredo Rivera C.

Dibujo y Modelado, Profesoras Consuelo de Rivera, María de Ruiz y Rosa C. de Fortin.

Segundo Curso Diversificado de Educación Normal

Idioma Nacional, Profesores Rafael Castellón.

Matemáticas, Ingeniero Jesús Campos, Profesores David Omar Roussel y Adaljitza de Castellón.

Ciencias Físicas y Químicas, Ingeniero Jesús Campos, Profesores Rolando Monterrosa y Modesta Vindel.

Historia Universal, Profesores Benjamín Amaye, David Lagos y Rolando

Enseñanza Agropecuaria, Ingenieros Agrónomos Juan Parodi Valverdi y Rolando Pagget v Profesor J. Efrain Cas- nio Flores.

Sociologia General y Pedagógica, Licenciado Edgardo Mejía Cáceres, lando Monterroso. Profesores Rafael Alberty y J. Efrain Castellanc -.

Problemas Sociales, Culturales y Ecoassicos de Honduras y C. A., Profesor Rafael Alberty, Licenciado Adolfo Contreras y Profesor J. Efrain Castellanos.

Introducción a la Filosofía, Licenciade Adolfo A. Contreras, Profesores Marta de Castellanos y J. Efrain Cas-

Psicología Educativa, Profesores Elia de Alberty, Mildred Lagos y Santos Teiada h.

Didáctica Gral. y Observación Docente, Profesoras Célea de Pacheco, Carlota de Hauessler y Mildred Lagos.

Didáctica de la Educación Musical, Profesores Célea de Pacheco, Benjamín Amaya y Alfredo Rivera G.

Preparación de Material Didáctico, Profesoras Aida de Cóbar, Elens Toledo y Mildred Lagos.

Educación Física y Didáctica de la Alberty, Anita de Romero y Samuel Educación Física, Profesoras Juana Hernández, Rosa de Castellón y Carlota de Hauessler.

> Primer Curso Diversificado de Educación Secundaria

Idioma Nacional, Profesores Raul Zepeda Montoya, Rosa C. de Fortín y Samuel Castellón.

Inglés, Profesoras Consuelo de Campos, Mildred Lagos y Marina de Pa-

Matemáticas, Profesores Federico Rosales, David Omar Roussel v J. Anto-lando Monterroso.

do Gavidia, Anita de Romero y Ro-

Biología, Doctor Frutos Canales, Profesores Berta de Maradiaga y Rolando Monterroso.

Física, Profesores Federico Rosales, David Omar Roussel y Rolando Mon-

Química, Doctor Santiago Fajardo Profesores Rolando Monterroso y Modesta Vindel.

Filosofia, Profesor Anibal López, Licenciado Edgardo Mejía Cáceres y Profesora Marta de Castellanos.

Sociología, Profesores Aníbal López, Marta de Castellanos y Samuel Caste-

Dibujo Aplicado, Ingeniero Carlos Manuel Zerón, señor Rolando Sabillón e Ingeniero Guillermo Chavarria.

Introducción a la Economía Política-Licenciados Edgardo Mejía Cáceres. Adolfo Contreras y Profesora Marta de Castellanos.

Segundo Curso Diversificado de Educación Secundaria

Alberty, J. Efrain Castellanos y Samuel Castellón.

Inglés, Profesoras Antonieta de Rápalo, Marina de Paredes y Ellen de Puroff.

Matemáticas, Ingeniero Jesús Camnos. Profesores David Omar Roussel y J. Antonio Flores.

Historia Universal, Profesores Marcos Ramos b., Rosa C. de Fortin y Ro- Antonieta Torres de Laguna, Floren-

Historia Universal, Profesores Ricar, Profesores Berta de Maradiaga y Rolando Monterroso.

> Física, Profesores Federico Rosales, Mødesta Vindel y Rolando Monterroso.

> Química, Doctor Santiago Fajardo, Profesores Rolando Monterroso y Modesta Vindel.

> Filosofía, Licenciado Edgardo Mejía Cáceres, Profesores Anibal López y Marta de Castellanos.

checo, Elena Toledo y Mildred Lagos, cepción Fajardo, María de Navarro, ción Pública:

Problemas Sociales, Culturales Económicos de Honduras y C. A., Licenciado Ricardo Castellanos, Profesores Samuel Castellón y J. Efrain Castellanos

CLASES GENERALES

Educación Física, I "A", "B" y "C" Profesoras Concepción Fajardo, Mildred Lagos y Domitila de Herrera.

Educación Física, II "A", "B" y "C", Profesoras Victoria Borjas, Rosa C. de Fortin v Carlota de Hauessler.

Educación Física, III "A", y "B", Profesoras María Trinidad Rivera, Aida de Rivera y Domitila de Herrera.

Educación Física, I y II Magisterio; Idioma Nacional, Profesores Rafael I y II CC. y LL., Profesoras Juana Hernández, Rosa de Castellón y Carlota de Hauessler.

> Educación Física (Varones), Profesores J. Antonio Flores, Ricardo Gavidia y David Lagos.

EXAMINADORES SUPLENTES

Profesores Federico Rosales, Ilsa Díaz Zelaya, Ramón Flores, Benjamín Amaya, Ella de Flores, Rubén Tejada, tino Martínez, Ricardo Gavidia, Medardo Quiroz y Consuelo de Campos; ingenieros Jesus Campos y Carlos Ma nuel Zerón; Profesores Dina de Tomé, Ross J. de Roussel, Elias Murillo, Clerinda de Pérez, Adriana de Iraheta, Concepción Cerrato, Italia de Gómez, Juana Hernández, Rosa de Castellón, Rosario de Ruiz, Aída de Rivera, Marcos Ramos h., Guadalupe Sarmiento y Benjamín Acevedo; P. M. Eliseo Sar miento; Doctor Raul Figueroz López; Profesores Mélida de Tomé, Victoria Borjas, Raúl Zepeda Montoya, Aída de Cóbar, Consuelo de Rivera, Carmen de Psicología, Profesoras Celea de Pa Valladares, Carmen de Murillo, Con-

José León Navarro y Alfredo Perdemo: señor Guillermo López; Bachiller Bessy Valenzuela; Doctor Frutos Canales; Profesoras Rosa Florentino, María Trinidad Rivera, María de Ruiz y Dorila de Amaya; Licenciado Adolfo Contreras: Profesora Antonieta de Rápalo: Ingeniero Pedro Cobos Caminos; Profesores Adriana de López, María Teresa de Valladares, Florinda de Guzmán, Célea de Pacheco, Manuel Hernández y Aníbal López; Licenciado Edgardo Mejía Cáceres; Profesores Elia de Alberty, Rafael Alberty y Felisa Asthord; Licenciado Ricardo Castellanos.—Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martinez O.

Acuerdo Nº 2910

Tegucigalpa, D. C., 24 de septiembre de 1963.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de Profesionales, para que de ella se formen las Ternas que practicarán los Exámenes del presente año lectivo, para optar al Título de Bachiller en ciencias y Letras, en el Instituto Departamental "Evangélico", de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, Artículo 206, Inciso b), del Código de Educa-

1.—Lic. Humberto Rivera y

2.—Licenciado Edgardo Dumus R.

- 3.—Bachiller Betty de Sell
- 4.—Profesora Enriqueta de Cobos
- 5.—Profa. Fredesvinda de Echeverry
- 6.—Doctor Juan Ramón Collart
- 7.-Profesora Italia de Gó-
- 8.—Lic. Adalberto Flores
- 9.—Profesora Adriana de López
- 10.-Profesora Célea de Pacheco
- 11.—Profesora Rosa C. de Fortin
- 12.—Profesora Elia de Alberty
- 13.—Profa. Concepción Ce-
- 14.—Profesora Clorinda de Guzmán
- 15.—Profesora Luisa Filger
- 16.—Doctor Juan Aguilar Ordóñez.
- 17.—Ingeniero Jesús Campos
- 18.—Licenciado Samuel Bográn h.
- 19.-Reverendo Daniel Sell
- 20.—Profesora Antonieta T. de Laguna
- 21.—Profesora Ella de Flores
- 22.-Profesora Aída de Cóbar
- 23.—Doctor José Voto
- 24.—Profesora Juana Rosa Hernández.
- 25.—Profesor J. Efcain Castellanos
- 26.—Doctor Rodolfo Córdova
- 27.-Profesora Clorinda de Pérez
- 28.—Profesor Antonio Flores
- 29.—Profesor Anibal López
- 30.—Profesor Florentino Martínez
- 31.—Profesor Rafael Alberty
- 32.—Profesor Carlos Alberto Pineda
- 33.-Profesora Rosa de Castellón
- 34.—Profesora Aída de Ri-
- 35.—Profesora Adriana de Iraheta

AVISOS

REGISTRO DE MARCAS

Sección de l'atentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economia y Hacienda, hace saber: que con fecha 5 de diciembre del año en curso, se admitió la solici u

- 36.—Ingeniero Pedro Cobos Caminos
- 37.—Doctor Frutos Canales
- 38.—Doctor Efrain Caballe ro G.
- 39.—Licenciado Adolfo Contreras
- 40.—Licenciado Edgardo Mejía Cáceres
- 41.—Doctor Santiago Fajardo
- 42.—Profesora Marta B. de Castellanos
- 13.—Licenciado Ricardo Castellanos
- 14.—Ing. Guillermo Chava-
- 45.—Ingeniero Carlos Manuel Zerón.—Comuniquese.
 - R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pú-

José Martinez ().

Acuerdo Nº 2911

Tegucigalpa, D. C., 21 de eptiembre de 1963.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Nombrar a las siguientes personas Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciarán los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Genaro Muñoz Hernández", de la ciudad de Siguatepeque, Depto. de Comayagua:

Doctor Pablo J. Fiallos

Don Guillermo Soto V.

Don Porfirio Orellana. -Comuniquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

que dice: "Registro de Marca,-Señor Ministro de Econo-La infrascrita, Jefe de la mia y Hacienda.-En representación de Brown & Wiiliamson Tobacco Corporation (Export) Limited, domicilada en Westminster House, 7. Millbank, Londres, S. W., Inglaterra, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación con el número 843.168, el 21 de diciembre de 1962, por un periodo de siete años, para dis tinguir: tabaco manufacturado o no; consistente en una etiqueta que lleva en la parte superior la palabra distintiva:



apareciendo la misma palabra al pie de la etiquets. Entre las dos está un panel rectangular que contiene la representación de tres cabrios a espacios equidistantes, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan; y la cual se aplica a las cajetillas, envoltorios, cajas, latas y empaquis que contienen los productos, en todo color y tamaño y estilo de letra. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 5 de diciembre de 1963. - Daniel Casco L.' Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.-Tegucigalpa, D. C. 6 de diciembre de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 20 y 30 D. 63. y 9 E. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas menea médicos con Rayos-X; de Fábrica, dependiente de la consistente en la palabra: Secretaria de Economia y Hacienda, hace saber: que con fecha 5 de diciembre del año en curso, se admitió la so- y la cual se aplica a los enva-

la marca de fábrica consisten- de diciembre de 1963, - Daniel te en la palabra:

TINADERM

para distinguir: preparaciones medicinales y farmacéuticas: preparaciones fungicid, s, y preparaciones para el tratamiento 20 y 30 D. 63. y 9 E. 64. de afecciones de la piel; y la cual se apiica a los e ivases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estem pándola, por medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clieé.-Tegucigalpa, D. C., 5 de diciembre de 1963.-Daniel de América, vengo apedirle el re-Casco L." Lo que se pone en gistro de la marca de fábrica inconocimiento del público para erita en dicha nación, con el minelos efectos de ley. - Tegucigalra, D. C., 6 de diciembre de distinguli: insectici insconsistente

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 20 y 30 D. 63, y 9 E. 64.

La infrascrita. Jefe de la Sección de Patentes y Marcas atiquetas que se les adbieres, y de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economia y Ha- da en el comercio. Presento ciendy, hace saber; que con fecha 5 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de en concemiento del público pers Economía y Hacienda. - En re. los efectos de ley. - Tegucigaipa, D. presentación de Winthrop Products Inc., corporación del Estado de Delaware, domiciliada en 1450 Brosdway, cicdad de New York Estado de New York, Estados Unidos de América, vengo a redirle el registro de la marca de fábrica inscrita en la República de Colombia con el número 35.372, el 24 de junio de 1955, por un período de diez años, para distinguir: sustancias y productos farmacéuticos, químicos y biológicos, usados en medicina, farmacia, medicina veterinaria, higiene, perfumeria y artículos de tocador; drogas na- guslie Thread Works, Paisley turales y preparadas, vinos Escocia, vengo a pedirle el remedicinales y tónicos; aguas mirerales, compuestos y preparaciones usados para exá-

licitud que dice: "Registro de ses, cajas y empaques que Marca. - Señor Ministro de contienen los productos, gra-Economía y Hacienda. - En bándola, imprimiéndola, esrepresentación de Schering tampándola, por medio de Corporation, corporación del etiquetas que se les adhieren, Estado de New Jersey, domi- y en cualquiera otra forma miéndola, estampándola, per ciliada en 60 Orange Street, apropiada en el comercio. medio de etiquetas que se les ciudad de Blomfield. Estado Presento el poder para que se adhieren, y en cualquiera de de New Jersey, Estados Uni- razone en lo conducente, los forma apropiada en el comerdos de América, vengo a pe- demás documentos de ley y el cio. Presento el poder para que José Martinez (). dirle el registro inicial de clisé.—Tegucigalpa, D. C., 5 se razone en lo conducente,

Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. - Tegucigalpa, D. C., 6 de diciembre de

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Rosnomia y Hacienda, hace saberr que con fecha 5 de diciembre del año se curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.-Sefor Ministro de Economia y Racienda. -En representación de Herden Newport Chemical Corporation, corporación del Estado de Delaware, domiciliada en 342 Mathon Avenue, ciudad de New York, 📭 tado de New York, Estados Unidos ro 590.407, el 1º de junto de 1964 por un período de velute afice, para en la palabra:

STROBANE

y in cunt se aplica a los envases, cajas y empaques que consiecen el producto, grabandola, imprimiénen cualquiera otra forma apropiael poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé. -Tegueigalpe, D. C., 5 de diciembre de 1963. -Daniel Casco L." Lo que se pose C., 6 de diclembre de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 20 y 30 D. 63. y 9 E. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economia y Hacienda, hace saber: que con fecha 5 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.- Señor Ministro de Reonomía y Hacienda. - En representación de J. & P. Costs, Limited, domiciliada en Fergistro de la marca de **fábrica** inscrita en Inglaterra con el número 824.890, el 31 de agosto de 1961, por un periodo de siete años, para distinguir: hilazas e hilos de materiales textiles o para fines textiles; consistente en la palabra:

APTAN

y la cual se aplica a los carroteles, cajas y empaques que contienen los articulos, impri-

elief. Tegucigalpa, D. C., o 1963. diciembre de 1963. - Daniel Casco L." Lo que se pone en poaccimiento del público para les efectos de ley.-Tegucigalps, D. C., 6 de diciembre de

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 20 y 30 D. 63. y 9 E. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economia y Hacienda, hace saber: que con fecha cinco de noviembre del são en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.-Jefatura dei Gobierno Militar.- Economía y Hacienda.-En representación de la compania Hana Schwarzkopf, comerciantes y manufactureros, con domicilio en Hamburgo, Altona, Hohenzollernring 127-129, República Federal de Alemania, según el poder que acom paño, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

JARL

palabra, según el clisé y en conformidad con el adjunto certificado de registro N9 728,458, inscrito el 31 de agosto de 1959, en la Oficina de Patentes de la República Federal de Alemania, marca que ampara, distingue y protege cerdas, productos de cerdas, pinceles, peinetas, esponjas, aparatos para la higiene del cuerpo y para la cosmética, artículos de aseo, viruta de acero, perfumerías; artículos para el cuidado del cuerpo y la cosmética, aceites etéreos, jabones, artículos para lavar y bianquesr, almidón y productos de almidón para fines cosméticos y el lavado de la ropa, agregados coloreantes pera la ropa artículos de esmerilar, la que independiente de tamaño y color se aplica o fija a los artículos y a los productos o a los envases y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas o marbetes y en otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. -(f) Alejandro Alfaro Arriaga". Lo que se pone en conoefectos de ley. - Tegucigalpa, go, Altona, Hohenzollernring Oficina de Patentes de la Re-senta y tres. - (f) Alejandro cha a don Martin Alvarerga. E cimiento del público para los

ARGENTINA M. DE CHÂVEZ 20 y 30 D. 63.

La infrascrita. Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economia y Hacienda, hace saber: que con fecha once de noviembre del são en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica. - Jefatura del Gobierno Militar. - Economia y Ha cienda.-- En representación de la compañía Hans Schwarzkopf, comerciantes y manufactureros, con domicilio en Hamburgo, Altona, Hohenzotlernring 127-129, República Federal de Alemania, aegún el poderadjunto, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

ZIKADE

palabra, según el clisé y conforme al adjunto certificado de registro Nº 715.622, inscrito el 8 de julio de 1958, en la Oficina de Patentes de la República Federal de Alemania, marca que ampara, distingue y protege medios para el cuidado del cuerpo y de la belleza, la que independiente de tamaño y color, se aplica o fija a los artículos y a los productos o a los envases y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas o marbetes y en otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley. - Tegucigalpa, D. C., once de noviembre de mil novecientos sesenta y conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigal-1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 20 y 30 D. 63.

Sección de Patentes y Marcas Hamburgo, Altona, Hohenzode Fábrica, dependiente de la llernring 127-129, República Secretaria de Economia y Ha- Federal de Alemania, según cienda, hace saber: que con el poder adjunto respetuosa fecha cinco de noviembre del mente comparezco a solicitar año en curso, se admitió la soli- el registro y depósito de la citud que dice: "Registro y marca de fábrica denominada: depósito de una marca de fábrics. – Jefsturs del Gobierno Militar. - Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Hans Schwarzkopf. comerciantes y manufactureros, con domicilio en Hambur- el 1 de octubre de 1954, en la viembre de mil novecientos se

lemás documentos de lev y el D. C., 22 de noviembre de 127 129, República Federal de pública Federal de Alemania, Alfaro Arriaga" Alemania, respetuosamente marca que ampara, distingue pone en conocimiento del púcomparezco a solicitar el re- y protege colorantes y medios blicopara los efectos de ley. gistro y depósito de la marca para matizar los cabellos, la Tegucigalpa, D. C., 22 de node fábrica denominada:

BONAFIX

palabra, según el clisé y con-

forme al adjunto certificado de registro Nº 647.676, inscrito el 10 de noviembre de 1953, en la Oficina de Patentes de la República Federal de A'emania, marca que ampara, distingue y protege perfumerias, articulos de cosméticos, aceites etéreos, elementos para el lavado del cabello, líquidos para el cabello, articulos para la higiene del cabello, jabones, artículos para lavar y blanquear, almidón y preparaciones del pa. D. C., 22 de noviembre de almidón para fines cosméticos 1963. y el lavado de ropa, coloreantes para la ropa, artículos para esmerilar, la que independiente de tamaño y color se aplica o fija a los acticulos y a los productos o a los envases y paquetes que los contienen, por medio de impresiones grabados, etiquetas o marbetes y en otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.-Alfaro Arriaga". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.-Tegucigalps, D. C., 22 de noviembre de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÂVEZ 20 y 30 D. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economia y Hatres.—(f) Alejandro Alfaro cienda, hace saber: que con Arriaga". Lo que se pone en fecha once de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro pa, D. C., 22 de noviembre de y depósito de una marca de fábrica. — Jefatura del Gobierno Militar. -- Economía y Hacienda. - En representación de la compañía Hans Schwarzkopf, comerciantes y manu-La infrascrita, Jefe de la factureros, con domicilio en

palabra, según el clisé y con-

que independiente de tamaño y color, se aplica o fija a los artículos y a los productos o a los envases y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas o marbetes y en otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., once de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—(f) Alejandro Alfaro Arriaga". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigal-

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 20 y 30 D. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha cinco de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y de pósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Mi-Tegucigalps. D. C., cinco de litar. - Economía y Haciennoviembre de mil novecientos da. - En representación de la sesenta y tres.—(f) Alejandro Compañía Hans Schwarzkopf, comerciantes y manufactureros, con domicilio en Hamburgo, Altona, Hohenzollernring, República Federal de Alemania, según el poder que obra en esa Secretaria de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

IGORA

palabra, según el clisé y en conformidad con el adjunto 20 y 30 D. 63. certificado de registro N9. .. 212.585, inscrito el 20 de septiembre de 1916, en la Oficina de Patentes de la República Federal de Alemania, marca que ampara, distingue y protege productos, artículos para el teñido del cabello, peinetas. artículos de cerda y artefactos de tocador, la que, independiente de tamaño y color se aplica o fija a los artículos y a los productos o a los envases y paquetes que los contienen, por medio de impresiones. grabados, etiquetas o marbetes y en otras formas y modos generalmente empleados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los de forme al adjunto certificado más documentos de ley.-Tede registro N9 663.619, inscrito gucigalpa, D. C., cinco de no.

viembre de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 20 y 30D. 63.

DENUNCIA MINERA

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, al público hace saber que con fecha 4 de diciembre de 1963, se admitió el denuncio que en su parte conducente, dice: "Se denuncia una zona minera. - Señor Ministro.-Nosotros, Eduardo Ruano Fonseca, soltero, minero, y Blanca Gamero de Ehrler. casada, de oficios domésticos, los dos mayores de edad y de este vecindario, con todo respeto comparecemos ante Usted a denunciar, para adquirirla en dominio pleno y explotarla, una zona minera que consta de doscientas hectáreas de extensión superficial y que llevará por nombre "Los Andes". Produce oro, plata y otros minerales y se encuentra situada en terrenos ejidales del municipio de Cedros, en este departamento, y limitada: Al Norte, con montaña inculta y terrenos que descienden al perímetro del municipio de Cedros; al Sur, con Montaña inculta y pinares que descienden al perimetro del municipio de Cedros; al Este, con montaña inculta denominada "Loma de El Zacatal" en terrenos del propio municipio de Cedros.— Tegucigalpa, D. C., 4 de diciembre de 1963.—(f) Eduardo Ruano F.—(f) Blanca de Ehrler".-Tegucigalpa, D. C., 5 de diciembre de 1963.

HÉCTOR MOLINA GARCÍA, Ministro de Recursos Naturales

ITTULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento ie Ocotepeque, al público en geneal y para los efectos de ley, hace saber: que a este Juzgado se han presentado los señores Rafael y Victoriano Alvarenga Purtillo, maores de cdad, casador, agricultores , vecinos de Sensenti, en este departamento, solicitando título supletorio, el primero, da un lota de terreno como de una manzana de extensión superficial, con custro tireas de finca de café y una casa situada en el punto Azacualpa, jurisdicción de Sensenti, con les igulentes linderos: al Norte, propiedad de Damián Gal ámez; al sur, con terreno de Manuel Chinchilis; al Oriente, con finos del compareciente, y ai Poniente, cor camino a 'a aidea de Cones, y ic hubs el solicitante por contra heaeguado compareciente, de un solar de cuatro tareas de extensión, ubicado en el punto de la Azteualpa. jurisdicción de Sensenti, con una casa de niobe, con los siguientes linderos: al Norte, con propiedad de real que conduce a Belén; al Oriente, con propiedad de Pablo Alvaconduce a Belén; la propiedad descrita la hubo el peticionario, por compra al sefior Martin Alvarenga, quien no le dió escritura por falta de antecedente; les terrepos descritos los possen los peticionarios, quieta, pacifica y no interrampida possesión, por más de diez años con- Del 7 al 31 D. 63. tinuos, y lo prueban con el testimonio de los testigos: Emeterio Carvsjal, Constantino Carvajal y Francisco Galdámez, mayores de edad. casados, agricultores, propietarios de bienes, hondureños y vecinos de Sensenti, en este departamento. Sa hace esta publicación de conformidad con el Art. 2333 del Código Civil.—Ocotepeque, 12 de noviembre de 1963.

> MARCELO CHINCHILLA, Srio.

20 D. 63. y 20 E. 64.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley hace saber: Que en la audiencia del Norte, con propiedad de José Madía miércoles quince de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, a las nueve y media de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: "Dos inmuebles que forman un solo cuerpo, situados en el Barrio Abajo de esta ciudad, que se describen asi a) Tres piezas de casa de seis va ras una cuarta de ancho, teniendo una de ellas que forma esquina, siete varas y media de largo y las otras dos, cinco varas de largo cada una con su correspondiente corredor de quince varas una cuarta de largo, por cuatro varas de ancho, habiendo edificado al intecinco de ancho cada una de ellas, ubicadas en un solar que mide treinta y cinco varas de Norte a con casa que fue de Matias Maradiaga, hoy de Juan del mismo apellido por el Sur, con tapial de don Remigio Diaz; por el Oriente, con casa de Concepción Fortin de Rolar en el lugar llamado El Zanjón en el Barrio Abajo de esta ciudad, de treinta varas de Norte a Sur, por once varas de Oriente a Pode Félix Zavala Núñez; al Este, casa de Concepción de Rosales, y al Oeste, casa del mismo Zavala del Registro de la Propiedad de este Departamento Se rematará dicho inmueble para hacer efectivo en la ciudad de Comayagua, el 25 el pago de lempiras que la señora de enero de 1958, por el Notario

da, es en deberle al señor Carmelo galpa, D. C., diciembre 9 de 1963. Rizzo. El inmueble descrito fue valorado de común acuerdo por las partes, en la cantidad de cuarenta Mónico Alvarenga; al Sur, calle mil lempiras; y se advierte, que por tratarse de primera licitación, no renga, y al Poniente, camino que se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avaluo.—Tegucigalpa, D. C., 3 de diciembre de 1963.

> Rolando García Peria, Secretario.

Civil del Departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber en la audiencia señalada para el dia miércoles 8 de enero de 1964 a las 9:30 de la mañana y en el lugar que ocupa este despacho, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: Un lote de terreno, posesión y mejoras, de treinta manzanas de extensión más o menos, sito en la montaña de El Socorro, aldea del mismo nombre, jurisdicción de Siguatepeque, departamento de Comayagua, el que tiene los límites siguientes: al ria Ponce y Estanislao Santos, antes propiedad de Francisco Rodriguez; al Sur, ejidos de Siguatepeque; al Este, propiedad de Enrique Nolasco, antes de Esteban Nolasco, y al Oeste, de Francisco Rodriguez, antes de Inocente Velásquez. Inscrita a favor del señor Ceferino Meza Sánchez, con el número cinco mil novecientos noventa y cinco, páginas ciento sesenta y ocho y ciento sesenta y nueve del Tomo treinta y cinco del Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Comayagua; rior, formando un número siete en el inmueble descrito se encuencon la edificación anterior tres pie- tra una casa de bahareque, techo zas de cinco varas de largo por de zinc en buen estado, de siete metros con treinta y ocho centimetros de largo por tres metros y Sur, por veinticinco de Oriente a treinta y un centimetros de ancho, Poniente, y linda: por el Norte, una cocina anexa al lado Noroeste de la casa, de la misma construcción, de siete metros y treinta y ocho centimetros de largo por dos metros y cuarenta y seis centimesales, y por el Poniente, calle de tros de ancho; cercos de alambre por medio con casa de Gabina Car- espigado a tres hilos, sobre posteballo y Jesús Gómez" y b) "Un so- ría de madera muerta al contorno de la propiedad. Los inmuebles anteriores se rematarán para con su producto cancelar al Banco Nacioniente, limitado así: al Norte, pro- nal de Fomento, cantidad de lempiedad del Gobierno; al Sur, casa piras, intereses y costas que adeuda el señor Ceferino Meza Sánchez. Se advierte que por tratarse Núñez". Inscrito el dominio a fa- de primera licitación no se admivor de la demandada Adriana Pa- tirán posturas que no cubran las dilla v. de López Pineda, con el dos terceras partes de L 2.200.00, Nº 66, Folios 77 y 78 del Tomo 121 valor asignado por las partes en la escritura de hipoteca autorizada

Rolando García Perla, Secretario.

Del 12 D. 63. al 6 E. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 1º de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los fines legales, HACE SA-BER: Que en la audiencia del día siete de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, a las dies de la mafiana y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que a continuación se describe: "Una ca-Ei infrascrito, Secretario del sa paredes de adobe y ladrillo, en Juzgado Primero de Letras de lo parte de dos pisos, compuesta la planta baja, de dos piezas frente a la calle, un dormitorio, comedor, cocina y dos servicios sanitarios en el interior, y la alta de un dormitorio grande, ubicada sobre un solar situado en el barrio de La Plazuela, de esta ciudad, que se demarca así: a partir de un punto situado en la esquina Sureste, en la colindancia con la propiedad de Maria Lemus, se miden con dirección Noreste, por la Calle de la Penitenciaria, diez metros cincuenta centimetros; de este lugar con dirección Occidental colindando con la propiedad de José Soto, cuatro metros setenta centimetros; de esta terminación en la misma colindancia y con dirección Noroeste, sels metros setenta y siete centimetros; de aquí con dirección Suroeste, seis metros noventa centimetros; de este punto con rumbo Sureste, doce metros cincuenta centimetros; de esta terminación con dirección Noroeste, un metro veinte centimetros, de este último punto al de partida, con dirección Oriental, cuatro metros setenta centrimetros, todo con estos limites: al Norte, Propiedades que fueron

José Sorto; al Sur, propiedades que fueron de Miguel A. Henriquez y José Mejia, hoy de propiedad de Maria Lemus; al Este, calle de la Penitenciaria Central de por medio, propiedades de Lorenzo Andrade y Gregorio Coello, y al Oeste, propiedades que fueron de José Mejia y la familia Henriquez: aclarando que la pared que divide la propiedad descrita con la de la señora Maria Lemus, es mediauera en una extensión de veinte varas de Oriente a Poniente"; estando inscrito el dominio a su favor, con el número 181, folios 250 al 252 del Tomo 150 del Registro de la Propiedad de este departamento. Se rematará dicho inmueble para hacer efectivo el pago de cantidad de lempiras que el señor J. Alfonso Mejía es en deberle al señor Francisco H. Antúnez. El inmueble descrito fue valorado por el perito nombrado al efecto, por la cantidad de dieciséis mil lempiras, y se advierte que por ser primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 6 de diciembre de 1963

> Rolando Garcia Perla. Secretario.

Del 12 D. 63. al 6 E. 64.

El infrascrito, Secretario del posturas que no cubran las dos ter-Juzgado 2º de Letras de lo Civil, ceras partes del avalúo, el cual del Departamento de Francisco asciende a la cantidad de treinta Morazán, al público en general y mil lempiras. Y se rematará para para los efectos de ley, hace saber: con su producto hacer pago de can-Que en la audiencia del día viernes tidad de lempiras que la señora diez de enero de mil novecientos se- Juana Reina Martínez de Ramos senta y cuatro a las diez de la ma-les en deberle a la señora Nella Granana, y en el local que ocupa este nieri de Mendoza.—Tegucigalpe, Juzgado, se rematará en pública D. C., 3 de diciembre de 1963. subasta el siguiente inmueble: "Una porción de terreno de forma

Adriana Padilla v de López Pine- Sotero López Barahona — Teguci- de la familia Henriquez, hoy de irregular sito al Norte de la casa de la "Quinta Berlin", teniendo una área de un mil noventa y ocho metros cuadrados, treinta y sieta centimetros, explicando que dicha porción se inclina hacia el Este de la indicada casa, y que se le han agregado veinte metros cuadrados para seguir como limite la orilla de un barranco, terreno en el que hay construida una casa, paredes de piedra, cemento y ladrillo, cubierta con terraza de cemento, de tres pisos, teniendo el primero tres plezas, seis el segundo y cinco el tercero, y este piso y el anterior son de un perimetro de ciento ochenta metros cuadrados, habiendo en la parte Sur, un muro o malecón de calicanto, y limita: al Norte, Sur y Oeste con terreno que perteneció al Lic. J. Antonio Rivas, hoy de sus herederos, y al Este, con finca que fue de Manuel Gómez, hoy de sus herederos; el inmueble descrito está situado en esta ciudad y el dominio se encuentra inscrito a favor de la demandada con el Nº 212, Folios del 284 al 287 del Tomo 49 del Registro de la Propiedad de este Departamento

> Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán

> > Angel H. Amedor, Secretario.

Del 7 al 31 D. 63.

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO **DE LA REPUBLICA**

	BILLETES		GIROS		MONEDA	METALICA
	Compra	Venta	Compre	Vento	Compra	Vente
Dólar	1.1.98	L 2.02	L 2 00	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colón Salv.	0.792	0.804	0.80		0.792	0.804
Quetzal	1.98	2.01	2.00		1.98	2.01
Colones						
C. R.	0.298868	0.303396	0.301887	7	0.298868	0.303396
Córdobas	0.282857	0.287143	3 0.28571	4	0 282857	0.287143

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

Libra Esterlina	Pélares \$ 2.80	L 5.60
Franco Belga Franco Francés Franco Suizo Marco Alemán Florin Corona Sueca Peseta Peso Argentino Peso Mexicano Lira Dólar Canadiense	0.02 0.2041 0.2314 0.2512 0.2791 0.1930 0.0168 0.0074 0.08 0.001612 0.9268	0.04 0.4082 0.4628 0.5024 0.5582 0.3860 0.0336 0.0148 0.16 0.003224 1.8536

NOTA: El tipo de venta para el Colón Salvadoreña y el Quetzal signe lo mismo.

> BANCO CENTRAL DE HONDURAS, ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,

Herencia

El infrascrito, Secretario del Jusgado de Letras Tercero de lo Civil. de l departamento de Francisco Morazán, al público en general ; para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado de Letras, con fecha dieciséis de diciembre del corriente año, declaró a Benedicto, Juan Ramón, Salomón, Maria Inte y Maria Agustina Fonseca Herrera. herederos ab intestato de su difento padre, el seffer Juan Fonceca Vásquez, y les concede la possión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Tegucigalpa, D. C., 16 de diciembre de 1963.

> OBLANDO CARLAS C., Srio.

20 D. 63.

A QUIEN INTERESE:

Cuando usted solicits una publicación en LA GACETA, entiéndass con el Administrador 🕶 la Tipografía Nacional